

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 09 de enero de 2019.

**No. 03**

***Folleto Anexo***

**ACUERDO N° 013/2019**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

**2018-2021**

**MUNICIPIO DE CARICHÍ**

**LIC. JAVIER CORRAL JURADO**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, y 28 fracción XXVI y 50 del Código Municipal para el Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

### **ACUERDO 013/2019**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carichí, Chihuahua, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2018, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los siete días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

**Sufragio Efectivo: No Reelección**

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. JAVIER CORRAL JURADO. Rúbrica.**  
**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES. Rúbrica.**

2018-  
2021

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CARICHI, CHIHUAHUA

ADMINISTRACION 2018-2021

Escuchar Atender y Resolver





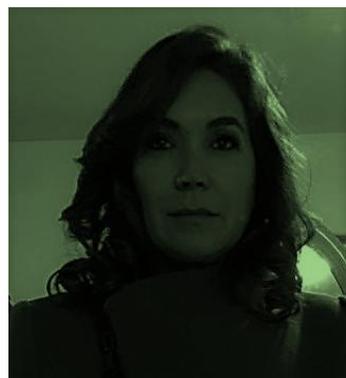
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2018-2021

AYUNTAMIENTO CARICHI, CHIHUAHUA 2018-2021



C. SANTOS  
CORDERO RODELAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. MAU. NORMA GUADALUPE  
DOMINGUEZ DOMINGUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



C. MAGDALENA  
RAMOS ACOSTA

## SINDICA MUNICIPAL



C. ALMA ARACELY  
GUTIERREZ HERRERA  
REGIDORA (PAN)



C. CESAR  
MIRANDA ROMAN  
REGIDOR (PAN)



C. ASUCENA  
RASCON ROMAN  
REGIDOR (PAN)



C. PABEL JOSE  
CHAPARRO GUTIERREZ  
REGIDOR (PAN)



PROF. BLANCA IVON  
SAEN CARRILLO  
REGIDORA (PAN)



C. SAUL  
ANCHONDO CHACON  
REGIDOR (PRI)

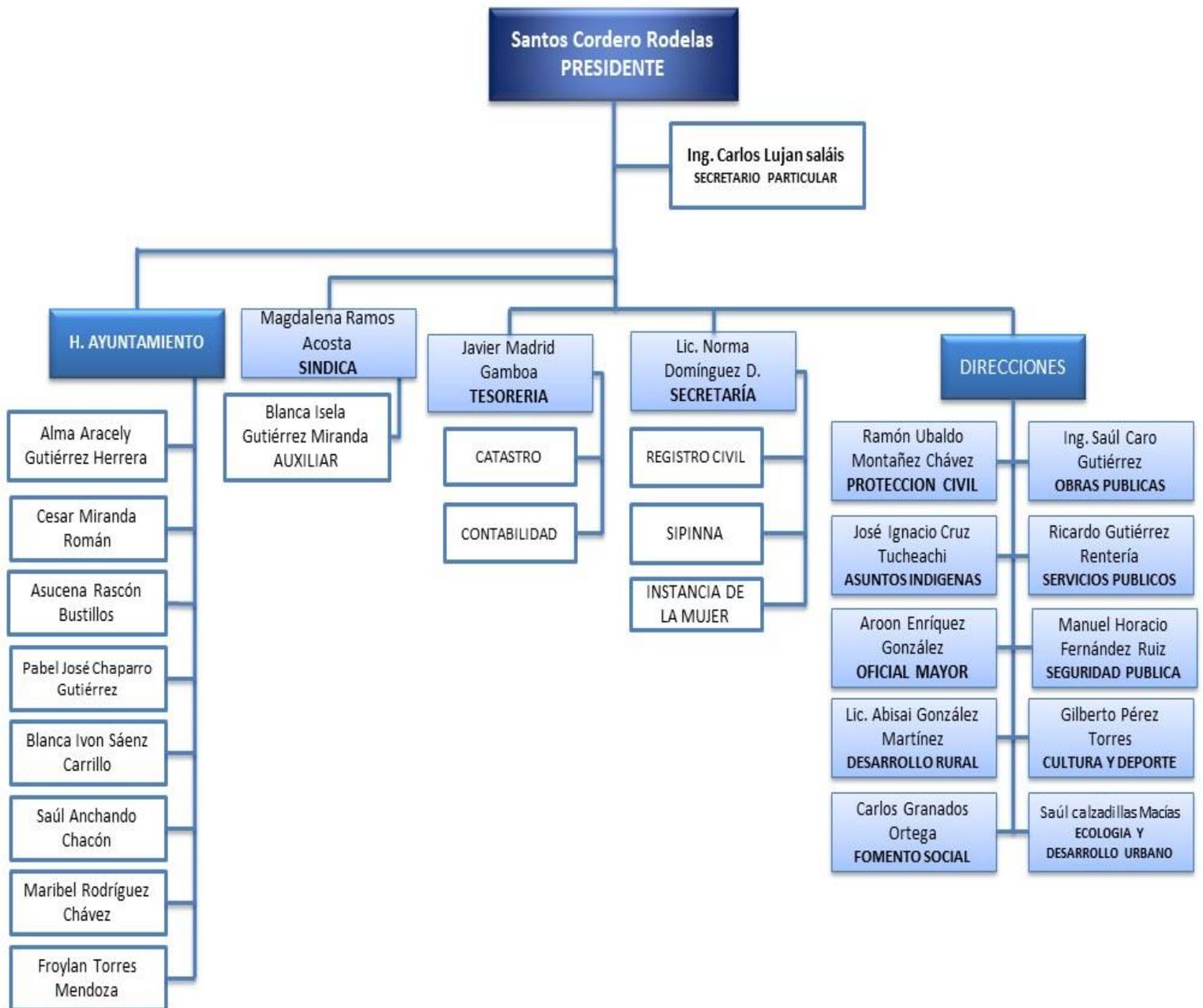


C. MARIBEL  
RODRIGUEZ CHAVEZ  
REGIDORA (PRI)



C.FROYLAN URIEL  
TORRES MENDOZA  
REGIDOR (PRI)

# ORGANIGRAMA DEL AYUNTAMIENTO



## INDICE PRINCIPAL

Ayuntamiento	1
Índice Principal	4
Mensaje Del Presidente	5
Introducción	7
Marco Legal	8
Proceso De Planeación	9
Misión, Visión	10
Reseña Histórica	11
Descripción Del Escudo	14
Plan De Desarrollo Municipal	15
Desarrollo Social Y Humano	16
Economía Y Equilibrio Regional	25
Infraestructura, Desarrollo y Medio Ambiente	28
Justicia Y Seguridad	33
Gobierno Responsable	36
Anexos Y Cartografía Municipal	39
Localidades E Infraestructura Para El Transporte	39
Relieve	40
Geología	41
Uso De Suelo Y Vegetación	42
Climas	43
Suelos Dominantes	44
Tabla Informativa	45

## MENSAJE Y COMPROMISO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Escuchando a los habitantes de las diferentes comunidades del Municipio, es como se llega a lograr la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo de Carichi, Chihuahua para la Administración 2018-2021.

Con tu invaluable participación manifestaste tus principales necesidades, deseos y metas, pero también tus propuestas, soluciones e ideas para enfrentar los retos que hoy tenemos juntos como sociedad.

El Plan Municipal de Desarrollo, como instrumento constitucional y democrático, es el instrumento que permite ordenar las políticas mediante la definición de objetivos, estrategias, metas y acciones concretas.



Este Plan Municipal de Desarrollo es la herramienta e instrumento esencial que servirá para guiar la gestión pública, con la que evaluaremos el desarrollo, el cumplimiento de cada uno de los compromisos adquiridos en el proceso electoral y el cumplimiento de la administración municipal.

Este documento considera un modelo transversal de actuación que involucra a todas las dependencias municipales, en acciones dirigidas al fortalecimiento de la gestión pública y el cumplimiento de los objetivos de gobierno, así como el aprovechamiento de los programas dirigidos a la promoción de proyectos productivos con eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 se organiza en los siguientes cinco Ejes Rectores:

1. Desarrollo Humano y Social
2. Economía y Equilibrio Regional
3. Infraestructura, Desarrollo y Medio Ambiente
4. Justicia y Seguridad
5. Gobierno Responsable

En los Ejes Rectores, se describe brevemente el Diagnóstico Sectorial, sus Objetivos Generales y Específicos, definiendo los objetivos que se pretenden alcanzar, así como las estrategias que orientaran las actividades del Gobierno Municipal y de la comunidad en su conjunto, para impulsar el desarrollo del municipio en los próximos tres años, estoy convencido que, con tu participación, sumaremos esfuerzos que trasformen el municipio en un lugar más próspero, que juntos sociedad y gobierno construyamos el Carichi que todos necesitamos.

C. SANTOS CORDERO RODELAS

PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARICHI, CHIHUAHUA

## INTRODUCCION

El Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2018-2021, es parte de un ejercicio participativo entre sociedad y gobierno donde se plantea el conjunto de propuestas, programas, objetivos y líneas de acción, con el propósito de orientar el quehacer del Gobierno Municipal. Y para dar cumplimiento en tiempo y forma a lo establecido en la normatividad aplicable.

Este documento es resultado de un proceso de planeación participativa, en el que han tomado parte representantes de los sectores sociales y gubernamentales, grupos civiles y ciudadanos.

Se fundamenta en la convicción de que es necesario impulsar cambios en los procedimientos administrativos del Municipio considerados cruciales, y en la utilización racional de los recursos, de manera que se alcance una eficaz gestión pública municipal y dar certidumbre de los recursos a ejercer.

Por lo anterior, cabe señalar que el Plan Municipal de desarrollo, se vuelve un documento de suma importancia para toda administración municipal, ya que constituye el documento rector que guiará el quehacer de la administración municipal.

## MARCO LEGAL

Mediante el Plan Municipal de desarrollo 2018-2021 la administración Municipal sistematiza y ordena los programas y acciones de trabajo que habrá de realizar durante este periodo.

Es el documento rector de las políticas públicas municipales, que además de encuadrarse dentro del sistema Nacional de Planeación democrática y su correspondiente ámbito estatal, permite establecer prioridades, estrategias y líneas de acción que reflejan el compromiso de la autoridad en los ciudadanos, define con claridad el rumbo de la administración y constituye el mismo tiempo un instrumento de rendición de cuentas.



El Plan Municipal de Desarrollo, tiene su sustento en las Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Art. 25,26 y 115, así como en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en los Art. 1, 30, 31, 64, 68, 125 numeral 18 y 138 al igual que en la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua en sus art. 2,3,7 fracción II, 20, 33 y 34 Fracción II, y en el Código Municipal de Estado de Chihuahua en los Art. 2, 4, 28 fracción XXVI y 84 y demás reglamentos.

## PROCESO DE PLANEACION

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, es resultado de un amplio proceso de planeación democrática y participativa, en donde la intervención organizada de los ciudadanos en primer lugar, es contar con un autodiagnóstico del municipio, con el que se pueda dar respuesta a las necesidades y demandas sociales de Carichi.

La información necesaria para la formulación e integración del Plan, se generó a partir de las siguientes:

\*Se consideraron los planteamientos establecidos como compromisos que el Presidente hizo ante los ciudadanos.

\*El Programa de Gobierno Municipal, es, entonces, el primer acercamiento al conjunto de aspiraciones de la sociedad de Carichi, desde la visión del candidato.

\*Fue durante la campaña electoral, donde el Programa de Gobierno Municipal toma forma, esto debido a las propuestas y demandas ciudadanas recopiladas en las distintas localidades del municipio, así como de las necesidades de grupos y sectores estratégicos.

\* Ya siendo Presidente Municipal, se realizó el proceso de Consulta Ciudadana mediante las visitas a las diferentes comunidades del municipio donde se conformaron los comités pro obras.

\*Se estableció el equilibrio entre la visión del gobierno municipal y la demanda social, determinando eficazmente las prioridades y áreas de oportunidad que requirieron atención a través del gasto e inversión pública, con propósitos de especificidad y focalización.

## MISIÓN:

**Escuchar** a la ciudadanía para ofrecer servicios municipales de calidad en donde prevalezca la atención ciudadana con equidad de género, la seguridad, la eficiencia en la atención de sus funcionarios, la transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos y buscando siempre preservar las tradiciones y la cultura del municipio.



## VISIÓN:

Ser una administración municipal que **atienda y resuelva** las problemáticas de la sociedad con honestidad, responsabilidad y de manera transparente donde las decisiones, acciones y obras, tengan como objetivo mejorar la calidad de vida y lograr el desarrollo sustentable del municipio,

## RESEÑA HISTORICA

La región fue fundada y colonizada por los misioneros de la Compañía de Jesús, Tomás de Guadalajara y José Tardá. Fue una ranchería indígena llamada Güerocarichi, la cual fue bautizada como misión de Jesús de Carichí, el 18 de noviembre de 1675.

A fines del siglo XVII, pasó a depender de la alcaldía mayor de Cusihuiriachi; en 1820 se constituyó en municipio; en 1826 formó parte del partido del mismo nombre; en 1837 de la subprefectura de Cusihuiriachi; en 1847 del cantón Abasolo; en 1887 del distrito de Abasolo; de 1893 a 1906 del distrito de Iturbide y de este último año a diciembre del 1911 del distrito Benito Juárez. La cabecera es el pueblo de Carichí, situado en la margen derecha del río de su mismo nombre.

El primer semestre de 1836 unas partidas de comanches se introdujeron hasta los municipios de Cusihuiriachi y Carichí, donde cometieron una serie de crímenes, robos y saqueos en los pueblos de Rubio, Cerro Prieto y Temeychi. El 8 de mayo asaltaron al pueblo de Carichí, en donde se habían concentrado todos los blancos que vivían dispersos por la región y una pequeña sección de tropas al mando del teniente Ambrosio Chávez quien encerrado en la iglesia y en la casa cural con sus soldados y vecinos, no se atrevió a presentar acción contra los comanches, los cuales pasaban de doscientos hombres, éstos causaron grandes destrozos en el pueblo y se retiraron impunemente, pues no se les persiguió.

## PERSONAJES ILUSTRES DEL MUNICIPIO

### General Julián Granados. (1917)

General **Julián Granados** fue un militar mexicano que participó en la Revolución mexicana. Nació en Carichic, Chihuahua en 1875. De origen campesino, tomó las armas en la revolución maderista de noviembre de 1910 y combatió contra los orozquistas en 1912. Después del cuartelazo de Victoriano Huerta estuvo en las filas de la División del Norte y participó en las campañas de Chihuahua, En los estados de Coahuila, Durango y Zacatecas. Combatió contra los constitucionalistas después de la Convención de Aguascalientes. Fue fusilado en Guerrero, Chihuahua, en 1917.

## GRUPOS ÉTNICOS

### TARAHUMARAS

Los indígenas tarahumaras se hacen llamar a sí mismos “Rarámuris”, que significa “corredores a pie”.

Su lengua forma parte de la familia yuto azteca, la misma que se expande desde el estado de Utah y va hasta Centroamérica.

El territorio que se conoce como Sierra Tarahumara se ubica en el sistema montañoso que atraviesa de norte a sur a la Sierra Madre Occidental en el estado de Chihuahua.



## DESCRIPCION DEL ESCUDO

El campo o superficie de diseño para el escudo de este municipio es un rectángulo vertical de cinco módulos de ancho por seis de largo, con las dos esquinas inferiores redondeadas y una pequeña prolongación o ápice en la parte media del lado inferior.



El nombre de Carichí aparece en la parte central del margen superior e inmediatamente bajo él, la palabra Chihuahua, misma que lleva a su izquierda la clave 08 que es la que le corresponde al estado y a su derecha la clave 012 que es la

del municipio.

En la parte inferior del margen y en su centro se halla la fecha de 1675, correspondiente a la fundación de la misión de Jesús de Carichic.

El centro del escudo está dividido en cuatro cuarteles por una cenefa de hojas de encino, que representa la flora local; en su centro lleva las iniciales J.H.S. (Jesús Salvador de los Hombres), en recuerdo de los jesuitas evangelizadores de la región.

En el centro del cuartel superior se recuerda, con la figura de un fraile, a Joseph Newman, principal evangelizador jesuita de la región.

Una cabeza de vaca vista de frente en el cuartel izquierdo simboliza la ganadería, principal actividad del municipio, va sobre fondo color verde amarillo. Las aguas termales de Bacaburiachi han sido representadas por el símbolo azteca que significa agua.

## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018 2021

### 1 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

Estrategias:

1.1 Salud, Educación, Cultura y Deporte

1.2 Empoderamiento de las mujeres

1.3 Desarrollo Integral de las Familias.

### 2. ECONOMÍA Y EQUILIBRIO REGIONAL

Estrategias

2.1 Finanzas Responsables

2.2 Agricultura, Ganadería y forestal

2.3 Industrial y comercio

2.4 Empleo temporal

### 3 INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE

Estrategias

3.1 Vivienda, Agua potable y Energía Eléctrica

3.2 Carreteras, Caminos y puentes

3.3 Medio ambiente

### 4. JUSTICIA Y SEGURIDAD

Estrategias:

4.1 Policía Capacitado y Confiable.

4.2 Estrategia Integral para la Prevención del Delito

4.3 Participación Ciudadana

4.4 Valores para niños y jóvenes

### 5. GOBIERNO RESPONSABLE

## 1. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

### OBJETIVO GENERAL:

Promover la inclusión y bienestar social de la población a fin de que sus habitantes cuenten con amplias oportunidades educativas, económicas, sociales, culturales, enfatizando en el lado humano del desarrollo.

Planear, programar, dirigir y vigilar actividades en los niveles de atención médica, para contribuir en la buena salud de los habitantes del Municipio.

### 1.1 SALUD, EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE

#### 1.1.1 SALUD

##### Objetivo:

Lograr una mejor atención y servicio a los habitantes de las diversas comunidades del municipio con las unidades médicas con las que se cuenta.

##### Estrategias:

Lograr un sistema de salud más eficiente en conjunto con las diferentes instituciones médicas.

##### Líneas de acción

1.1.1.1 Coordinación y comunicación con diferentes directores de las Instituciones de salud

1.1.1.2 Comunicación directa con el regidor de salud, para la supervisión de los centros de atención medica

1.1.1.3 Gestionar material para las necesidades de las unidades medicas

1.1.1.4 Coordinación con la jurisdicción sanitaria de la Secretaria de Salud para fortalecer las actividades planeadas.

1.1.1.5 Comunicación cercana con el Centro de Salud de la comunidad

1.1.1.6 Referencia de pacientes a diferentes instituciones de salud para su

atención evitando así posibles complicaciones.

1.1.1.7 Coordinación con los médicos de primer contacto para detección de pacientes de alto riesgo.

1.1.1.8 Mejorar la infraestructura de salud, para que la atención sea de mejor calidad.

### **1.1.2 MEDICOS EN GENERAL.**

Objetivo:

Coordinar la atención medica al usuario y sus actividades

Líneas de acción

1.1.2.1 Supervisar que cuenten con la infraestructura, equipo médico, e insumos necesarios para la atención, así como el uso correcto de él.

1.1.2.2 Verificar que la atención al usuario sea de calidad y calidez.

1.1.2.3 Monitorizar la puntualidad, asistencia y permanencia del personal médico de las distintas clínicas, en coordinación con el comité de salud.

1.1.2.4 Coordinaciones con el regidor de salud para hacer evaluaciones del desempeño laboral del personal médico.

1.1.2.5 El ausentismo no programado será sujeto de revisión y toma de medidas pertinentes.

1.1.2.6 Recibir las necesidades de los centros de salud, canalizarlos donde correspondan y darle seguimiento.

### **1.1.3 PARAMÉDICOS Y CHOFERES DE AMBULANCIA**

Objetivo

Estar vigilantes de la atención tanto de paramédicos como de las condiciones de la ambulancia

Líneas de acción

1.1.3.1 Verificar que la atención al usuario sea de calidad y calidez

1.1.3.2 Monitorizar la puntualidad, asistencia y permanencia del personal

1.1.3.3 Evaluar cada seis meses su desempeño laboral.

1.1.3.5 Realizar la bitácora de mantenimiento automotriz de las ambulancias.

1.1.3.6 Coordinar y monitorizar los traslados de pacientes a diferentes instituciones de salud.

#### **1.1.4 PROMOTORES DE SALUD**

Objetivo:

Lograr una mejor atención médica para los habitantes del municipio de Carichí

Estrategia

Coordinar y vigilar el correcto desempeño de sus funciones y actividades

Líneas de acción

1.1.4.1 Mantener comunicación con los mandos directos de la Secretaria de Salud

1.1.4.2 Supervisar que cuenten con la infraestructura, equipo médico e insumos, necesarios para la atención, así como el uso correcto de él.

1.1.4.3 Verificar que la atención al usuario sea de calidad y calidez.

1.1.4.4 Monitorizar la puntualidad, asistencia y permanencia del personal

1.1.4.5 Evaluar cada seis meses su desempeño laboral.

## 1.1.5. EDUCACIÓN

### 1.1.5.1 EDUCACIÓN CON VOLUNTAD

Objetivo:

Ampliar las oportunidades de acceso en todos los niveles educativos.

Estrategia:

Gestionar y habilitar más centros de enlace en Carichi.

Líneas de Acción:

1.1.5.2 Gestionar ante las autoridades correspondientes la instalación y apertura de más centros de enlace.

1.1.5.3 Brindar las instalaciones adecuadas para los programas.

1.1.5.4 Diversificar la oferta y modalidades del servicio educativo.

1.1.5.5 Fomentar el acceso a la educación en línea.

1.1.5.6 Impulsar la inclusión educativa.

### 1.1.6. ESCUELAS SIN VIOLENCIA

Objetivo:

Promocionar la no violencia en las instituciones educativas para que las próximas generaciones se logren jóvenes con valores y así poder combatir esta ola de violencia en nuestro municipio.

Estrategia:

Disminuir la violencia, llevando a las escuelas públicas, conferencias de valores, pláticas y talleres dirigidos a los adolescentes.

Líneas de acción

1.1.6.1 Realizar acciones para mantener la paz, tanto en el interior como exterior de las escuelas.

1.1.6.2 Llevar a los planteles educativos material informativo para que los alumnos se familiaricen con la promoción de la paz.

1.1.6.3 Realizar cuestionarios para medir el origen y nivel de la violencia en los estudiantes, e intervenir en los casos más graves, previniendo incidentes mayores.

1.1.6.4 Invitar a estudiantes en convertirse en mediadores de la paz.

1.1.6.5 Gestionar con dependencias estatales la ayuda de psicólogos, que dará terapias a los jóvenes afectados.

### **1.1.7 APOYO CON UNIFORMES ESCOLARES**

Objetivo:

Otorgar en lo posible uniformes escolares a alumnos de familias de escasos recursos.

Estrategia:

Brindar apoyo a las familias del municipio, con entrega de uniformes para los niños.

Líneas de Acción:

1.1.7.1 solicitar al Gobierno de Estado uniformes para beneficiar a alumnos

1.1.7.2 Apoyar a la economía de los hogares en sectores vulnerables.

1.1.7.2 Evitar la deserción escolar por la falta de recursos.

1.1.7.3 Participar para que los niños y jóvenes concluyan su educación.

### **1.1.8 DEPORTE SOCIAL Y RECREATIVO**

Objetivo

Prevenir enfermedades, mejorar la salud y regenerar el tejido social de Carichi.

Objetivo:

Organizar actividades deportivas y de integración de forma permanente para fomentar la sana convivencia de las familias del Municipio.

### Estrategia:

Mediante la organización de actividades recreativas y deportivas, fomentar una sana convivencia.

### Líneas de acción

1.1.8.1 Incrementar y mejorar los espacios, las instalaciones y el equipamiento, para la práctica del deporte y la actividad física.

1.1.8.2 Fomentar la participación de deportistas de Carichi en eventos estatales, nacionales e internacionales.

1.1.8.3. Organizar torneos de volibol, futbol y béisbol

1.1.8.4 Promover el deporte y recreación en los habitantes del municipio

1.1.8.5 organizar carreras terrestres en conjunto con nuestros hermanos de la sierra

1.1.8.6 organizar carreras de bicicleta familiares en conjunto con las autoridades.

## **1.2 EMPODERAMIENTO A LA MUJERES**

### 1.2.1 Mujeres Emprendedoras, Mujeres Trabajadoras

#### Estrategia:

Impulsar la capacitación para favorecer el desarrollo económico y colectivo de las mujeres de Carichi.

#### Líneas de Acción:

1.2.1.1 Promover la capacitación de las mujeres en la elaboración de actividades manuales, artesanales, y gastronómica

1.2 1.2 Trabajar de la mano de instituciones académicas y privadas para que se les capacite constantemente.

## 1.3 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Apoyar los programas y acciones institucionales establecidas para abatir las desigualdades sociales que se presentan en los indicadores de rezago, asistencia social y equidad de género.

### 1.3.1 CONDICIONES DE VIDA

Mejorar las condiciones de vida de los grupos Indígenas y los más vulnerables mediante la gestión, vinculación y participación con sectores públicos, privados y voluntarios en el municipio como en Gobierno del Estado

Objetivo.

Combatir los índices de rezago social en los grupos de mayor vulnerabilidad en el municipio.

Estrategia.

Gestionar recursos mediante la firma de convenios ante las instancias internacionales, federales, estatales, municipales, sector privado y asociaciones civiles que faciliten el destino de los recursos para implementar programas de asistencia social mediante proyectos sociales en el municipio.

Líneas de acción.

1.3.1.1 Fomentar en el municipio la participación activa de la mujer en la estructura del gobierno, con asesoría jurídica y prevención de los actos de violencia y abusos hacia las mujeres y la sociedad vulnerable mediante campañas de fortalecimiento sobre la equidad de género.

1.3.1.2 Fortalecer la coordinación con el DIF estatal para la ejecución de los servicios institucionales ya establecidos hacia la asistencia oportuna de la población más necesitada, la disminución del rezago social a través de programas de mejora y ampliación en materia de salud.

1.3.1.3 Gestionar en instancias públicas y privadas, equipos adecuados para las personas discapacitadas y de la tercera edad para una mejor calidad de vida.

1.3.1.4 Apoyar a un mayor número de familias de grupos vulnerables brindando la asesoría técnica para aprovechar los apoyos que ofrecen los organismos no gubernamentales y gestionar los programas de apoyos hacia los adultos mayores; como descuentos en el pago de los servicios que presta el ayuntamiento.

1.3.1.5 Proporcionar asesoría y seguimiento de asuntos jurídicos para incrementar la participación ciudadana activa y decidida fomentando en la sociedad la cultura de la denuncia oportuna

1.3.1.6 Realizar eventos para el uso del tiempo libre para mantener la integración familiar.

1.3.1.7 Gestionar convenios de participación social con entidades públicas y privadas para el bienestar familiar de la sierra Tarahumara y los grupos vulnerables.

#### **1.4.1 PREVENIR QUE TUS HIJOS UTILICEN DROGAS**

Objetivo:

Disminuir el consumo de drogas en los jóvenes.

Estrategia:

Proporcionar herramientas a los padres de familia para que fortalezcan la prevención de adicciones en sus hijos. Además de identificar factores de riesgos.

Líneas de Acción:

1.4.1.1 Impartir en planteles escolares cursos que les informen el daño que causan.

1.4.1.2 Impartir en las comunidades donde se observe un alto índice de población afectada.

1.4.1.3 Fomentar el intercambio de experiencias entre padres.

1.4.1.4 Focalizar acciones en torno a los padres de familia.

#### **1.4.2 ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES**

Objetivo:

Contribuir a la seguridad alimentaria de los sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de una despensa, diseñada bajo criterios de calidad nutricional.

Estrategia:

Entregar despensas, diseñada bajo criterios de calidad nutricional., acompañada de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y producción de alimentos.

Líneas de Acción:

1.4.2.1 Contribuir a la seguridad alimentaria de los sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad.

1.4.2.2 Beneficiar a la comunidad más vulnerable.

1.4.2.3 Implementar acciones de orientación alimentario.

#### **1.4.3 PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES**

Objetivo:

Crear conciencia entre los adolescentes sobre su futuro y su salud en torno a los embarazos a temprana edad.

Estrategia:

A través de talleres, diálogos y conferencias dirigidos a los jóvenes.

Líneas de Acción:

1.4.3.1 Dar pláticas y talleres que serán dirigidas a los adolescentes que tienen una edad entre los 13 y 17 años.

1.4.3.2 Entrega de material informativo impreso a adolescentes.

1.4.3.3 Crear una base de datos con los correos electrónicos lo cual permite que los jóvenes continúen recibiendo información

#### **1.4.4 TERAPIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR MEDIO DE LA UBR**

Objetivo:

Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en el municipio.

Estrategia:

Favorecer el desarrollo psicomotor de las personas con discapacidad.

Líneas de Acción:

1.4.4.1 Ayudar a que logren autonomía, mejorando así su calidad de vida.

1.4.4.2 Refrescar, alegrar y relajan a las personas con discapacidad a través de terapia

1.4.4.3 El programa será atendido por personal capacitado en educación especial y certificado para impartir las terapias.

1.4.4.4 Buscar convenios con instituciones educativas para tener terapeutas que puedan aplicar su servicio social, dentro de este programa.

## **2. ECONOMIA Y EQUILIBRIO REGIONAL**

### **DIAGNÓSTICO**

Debemos confiar en nuestro municipio y creer en una nueva prosperidad para Carichi, analizar adecuadamente sus condiciones de desarrollo económico y proponer una visión que contemple propuestas de políticas públicas que contribuyan a la revitalización de la economía y el aprovechamiento de los factores claves que posibiliten su desarrollo económico.

## 2.1 FINANZAS RESPONSABLES

### Objetivo General:

Ser un gobierno honesto y transparente que lograre mejores resultados mediante el uso eficiente de los recursos públicos, bajo los principios de responsabilidad, disciplina y rendición de cuentas.

### Estrategias:

Atraer Inversiones al Municipio a través de la vinculación con instancias de Gobierno y organizaciones nacionales dedicadas a la Promoción Económica.

Vincularse con las dependencias del Gobierno Estatal y Federal para la obtención de apoyos y financiamientos para la realización de proyectos productivos en el Municipio, así como la Asociación en Participación Público-Privada.

Fomentar las actividades agropecuarias y sus Exportaciones Ganaderas.

Vincular a microempresas rurales para que puedan aprovechar los Programas de apoyo existentes a nivel Federal y Estatal.

Ayudar a promover en la población los Programas de Empleo y Capacitación que ofrecen el Gobierno Estatal y Federal.

Implementar el Plan de Promoción Turística del Municipio

### Líneas de acción

#### 2.1.1 AGRICULTURA

2.1.1 Destinar recursos para apoyar la actividad agrícola impulsando proyectos productivos tendientes a generar tecnología de punta en el área de producción y comercialización.

2.1.1.1 Unir de esfuerzos de gobierno, Municipio y productores con el fin de crear desarrollo social y económico del Municipio.

2.1.1. Fomentar la siembra o establecimiento de los cultivos que ofrezcan las mejores expectativas de rentabilidad a través de programas de apoyo.

## **2.1.2 GANADERIA**

2.1.2.1 Apoyar el desarrollo de la ganadería dentro de los programas de gobierno para la adquisición de activos productivos, con proyectos que impulsen la instalación de infraestructura básica como corrales de manejo, pozos, presas y equipo.

2.1.2.2 Impulsar con programas la compra de sementales y vaquillas para el mejoramiento del ganado existente

2.1.2.3 Crear campañas de vacunación a fin de que el ganado del municipio sea confiable para uso y comercialización.

2.1.2.4 Prevenir el robo de ganado.

## **2.1.3 FORESTAL**

2.1.3.1 Elaborar programas operativos para el adecuado aprovechamiento de los recursos maderables y fomentar la cultura de la reforestación como medida para la preservación de las especies.

2.1.3.2 Adecuar reglamentos para conocimiento de la población en cuanto a la materia forestal.

## **2.1.4 INDUSTRIA Y COMERCIO**

2.1.4.1 Buscar fuentes de financiamiento para el mejoramiento de las microempresas ya establecidas y la distribución de sus productos.

2.1.4.2 Buscar inversionistas y empresarios para que se establezcan en el Municipio que apoyen la economía local.

2.1.4.3 Apoyar la comercialización de los diferentes productos que se elaboran en el municipio.

## **2.1.5 DESARROLLO TURISMO**

Líneas de acción:

2.1.5.1 Generar derrama económica a través del gasto de los visitantes.

2.1.5.2 Aprovechar la naturaleza de del municipio como atractivo en turismo.

2.1.5.3 Posicionar los principales destinos turísticos del municipio.

2.1.5.4 Fomentar las fiestas de las tradiciones Raramuris.

2.1.5.5 Llevar a cabo ferias, festivales y eventos para crear enlaces municipales.

2.1.5.6 Consolidar el sistema de fiestas traicionales para el desarrollo turístico, promoviendo las fechas y eventos importantes en la comunidad.

2.1.5.7 Propiciar la inversión de la iniciativa privada para crear la infraestructura dentro de ramo turístico del municipio.

2.1.5.8 Empezar a publicitar el corredor turístico Cuauhtémoc, Carichi, Creel.

## **2.1.6 EMPLEO TEMPORAL**

Objetivo:

Beneficiar a las personas sin empleo.

Estrategia:

Beneficiar a las diferentes comunidades del municipio y sobre todo a las personas más vulnerables.

Líneas de Acción:

2.1.6.1 buscar los programas por medio de las secretarías de Desarrollo Rural de empleo temporal para beneficiar a las comunidades indígenas.

2.1.6.2 Dar empleo temporal a los jóvenes y personas mayores.

2.1.6.3 Buscar apoyos con la Secretaría de Comunicaciones y Transporte dentro de empleo temporal.

## **3. INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO Y ECOLOGIA**

### **DIAGNÓSTICO**

Implementar y cuidar los patrimonios del municipio.

Conservar y proteger nuestros bosques, ríos, flora y fauna.

Mantener y proteger carreteras, caminos.

## **3.1 VIVIENDA, AGUA POTABLE Y ENERGIA ELECTRICA**

### **3.1.1 PROGRAMA DE VIVIENDA**

Objetivo:

Que los habitantes de las diferentes comunidades cuenten con una vivienda digna.

Estrategia:

Buscar los mecanismos necesarios para para lograr una vivienda para cada familia en condiciones de pobreza extrema.

Líneas de acción

3.1.1.1 Continuar con el programa de paquetes de materiales para el mejoramiento de las viviendas, apoyando a los grupos sociales más vulnerables.

3.1.1.2 Gestionar apoyos económicos adicionales dentro de programas estatales y federales para ampliar las metas en la construcción de viviendas.

3.1.1.3 Comprometer la participación de los integrantes de las familias en el mejoramiento de sus viviendas.

### **3.1.2 AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.**

Gestionar los apoyos necesarios en las instancias federales, estatales, sector privado y banca de desarrollo, así como también la elaboración de proyectos ejecutivos que faciliten la obtención de recursos que se puedan canalizar para ampliar la cobertura de los servicios básicos y los otros servicios públicos del municipio.

Objetivo.

Coadyuvar al mejoramiento y ampliación de la infraestructura adecuada de los servicios públicos de agua potable, drenaje y alcantarillado.

Estrategia.

Gestionar recursos mediante la firma de convenios ante las instancias

federales, estatales, municipales, sector privado y asociaciones civiles para la ampliación y mejoramiento de redes de agua potable, drenaje y alcantarillado.

Líneas de acción.

3.1.2.1 Mejorar los sistemas de servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado.

3.1.2.2 Firma de convenios con los tres órdenes de gobierno y organismos que permitan mejorar y ampliar la cobertura de la red de agua potable, drenaje, alcantarillado.

3.1.2.3 Modernizar la red de agua potable para mejorar la dotación del servicio a la población.

3.1.2.4 Introducir nuevas redes de drenaje y alcantarillado.

### **3.1.3 ALUMBRADO PÚBLICO Y RED ELÉCTRICA.**

Objetivo:

Mejorar los servicios de alumbrado público y apoyar la ampliación de redes de energía eléctrica para mejorar el nivel de vida en el municipio.

Estrategia:

Gestionar recursos mediante la firma de convenios ante las instancias federales, estatales, municipales, sector privado y asociaciones civiles para canalizar recursos de los órdenes de gobierno y la participación social para la rehabilitación y mantenimiento de alumbrado público y redes de energía eléctrica.

Líneas de acción.

3.1.3.1 Mejorar el alumbrado público en las diversas comunidades del municipio.

3.1.3.2 Establecer un programa de rehabilitación y mantenimiento al alumbrado público.

3.1.3.3 Actualizar el diagnóstico de la infraestructura de alumbrado público y red de electrificación en el municipio.

3.1.3.4 Mantener el funcionamiento al sistema de alumbrado público.

3.1.3.5 Ampliar la red de distribución de energía eléctrica, en las zonas que sean necesarias.

## **3.2 PAVIMENTACION, CAMINOS PUENTES Y CARRETERAS**

### **3.2.1 INFRAESTRUCTURA**

Objetivo:

Mejorar la infraestructura del Municipio por medio de pavimentación de calles, arreglo de caminos, puentes y Carreteras.

Estrategia.:

Gestionar recursos mediante la firma de convenios ante las instancias federales, estatales, municipales, sector privado y asociaciones civiles para elaborar proyectos estratégicos de construcción, rehabilitación y mantenimiento de pavimentación, caminos, puentes y carreteras.

Líneas de acción.

3.2.1.1 Ampliación de Pavimentación en las comunidades.

3.2.1.2 Rehabilitaciones de tramos de riego de sello

3.2.1.3 Realizar actividades de rastreo de caminos

3.2.1.4 Realizar actividades de bacheo.

3.2.1.5 Rehabilitación de puentes en malas condiciones.

3.2.1.6 Señalización de vías y caminos.

3.2.1.7 Mejorar la cobertura de caminos de las comunidades de la sierra

### 3.2.2 DESARROLLO URBANO.

#### Objetivo:

Establecer un desarrollo ordenado, que permita un crecimiento económico y social y una mejora en el medio ambiente del municipio de Carichi.

#### Estrategia:

Elaboración de un plan de desarrollo urbano de largo plazo para vivienda, comercio e industria.

#### Líneas de Acción:

3.2.2.1 El plan se realizará con la ayuda de expertos y académicos en la materia, que servirá como guía para los encargados de la planificación del desarrollo urbano.

3.2.2.2 Ayudar a elevar la calidad de vida de los habitantes de Carichi.

3.2.2.3 Revertir el deterioro en el medio ambiente, la carencia de vivienda y la mezcla inadecuada de usos de suelo.

3.2.2.4 Hacer más eficiente los mecanismos de regularización de la tierra.

### 3.3.1 PROTECCIÓN NATURAL

#### Objetivo:

Proteger al medio ambiente, todos los sectores unidos, Iniciativa Privada, Municipio y Sociedad.

Emprender acciones para proteger el patrimonio natural.

#### Líneas de Acción:

3.3.1.1 Vigilar los alrededores con la finalidad de evitar tiraderos clandestinos, invasiones y sus indebidos de las áreas protegidas, por lo que se pidió el apoyo a los vecinos para denunciar cualquier irregularidad.

3.3.1.2 Fomentar espacios armónicos con la naturaleza

### 3.3.2 MEDIO AMBIENTE

Objetivo:

Proteger la extensa flora y fauna que existe en las diferentes comunidades del municipio

Estrategia:

Poner en marcha un plan de reducción de tala de árboles y estar atentos a la regulación de la caza de animales.

Líneas de Acción:

3.3.2.1 Organizar un programa permanente de orientación y concientización de la población para cuidar y aprovechar correctamente los recursos naturales.

3.3.2.2 Impulsar con la sociedad y con el sector educativo, actividades de protección al medio ambiente, mediante la práctica de recolección de basura en escuelas, parques, caminos y comunidades en general.

3.3.2.3 Coordinar con la Comisión Nacional Forestal para la reforestación de áreas verdes.

3.3.2.4 Preservar y restaurar los recursos naturales del municipio, como parques, plazas y jardines.

3.3.2.5 Se gestionaran conferencias en centros educativos acerca de la importancia de mantener limpio el ambiente.

3.3.2.6 Gestionar ante las diferentes dependencias los apoyos para la construcción de un relleno sanitario Municipal.

## 4. JUSTICIA Y SEGURIDAD

Objetivo General:

Consolidar al Municipio de Carichi como un municipio seguro, en el que sus ciudadanos vivan en un entorno de tranquilidad, donde la prevención y la participación ciudadana sean elementos fundamentales de la estrategia integral de seguridad.

## 4.1 POLICÍA CAPACITADO Y CONFIABLE

### 4.1.1 Programa Policía Confiable.

#### Objetivo:

Contar con elementos de seguridad capacitados, que proporcionen a la ciudadanía un trato humano y respetuoso que permita mejorar la seguridad y recuperar la confianza de los ciudadanos en las autoridades.

#### Estrategia:

Ejecutar un programa para la profesionalización de los elementos de seguridad pública, en sus estancias de carrera policial, capacitación y certificación.

#### Líneas de Acción:

4.1.1.1 Mejorar las condiciones laborales y brindar herramientas que fortalezcan el desempeño de los cuerpos policíacos en la atención del delito.

4.1.1.2 Desarrollar un modelo de policía basado en la ética y la eficiencia, con un enfoque orientado principalmente a la prevención, observando y atendiendo los principios de organización y funcionamiento.

4.1.1.3 Instruir a los elementos policiales en temas como los derechos humanos, la ética y la honestidad.

4.1.1.4 Establecer mecanismos de coordinación y cooperación en materia de combate a la delincuencia y prevención del delito entre las diferentes dependencias involucradas, de los tres órdenes de Gobierno.

4.1.1.5 Implementar, con base en el mérito, la capacidad y la evaluación periódica y continua, que permita garantizar el desarrollo institucional, la estabilidad, la seguridad, la igualdad de oportunidades y la dignificación salarial entre los elementos.

## 4.1.2 PREVENCIÓN DEL DELITO.

### Objetivo:

Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva en Carichi mediante mecanismos de prevención social y comunitaria.

### Estrategia:

Realizar intervenciones de carácter social acompañadas de una mejora del entorno urbano en zonas de riesgo y potencial delictivo.

### Líneas de Acción:

4.1.2.1 Unificar esfuerzos con los responsables de la seguridad municipal para continuar con la tendencia a la baja de los índices delictivos en el municipio.

4.1.2.2 Llegar al tejido social, con programas de convivencia, deporte y cultura para jóvenes y niños.

4.1.2.3 Trabajar en programas de prevención con la comunidad en colaboración estrecha con el gobierno estatal y federal.

4.1.2.4 Promover los mecanismos y las herramientas que harán que disminuyan los hechos delictivos.

4.1.2.4 Consolidar mecanismos de participación ciudadana para atender las peticiones de las personas que reclaman un municipio más seguro.

## 4.1.3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### Objetivo:

Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva en el municipio de Carichi mediante mecanismos de prevención social y situacional.

### Estrategia:

Promover mecanismos y acciones que involucren a diferentes sectores de la sociedad para la promoción de la prevención social de la violencia y el delito

Líneas de Acción:

4.1.3.1 Trabajar en programas de prevención con la comunidad en colaboración estrecha con el gobierno estatal y federal.

4.1.3.2 Promover los mecanismos y las herramientas que harán que disminuyan los hechos delictivos.

4.1.3.3 Consolidar mecanismos de participación ciudadana para atender las peticiones de las personas que reclaman un municipio más seguro.

#### **4.1.4 VALORES NIÑOS Y JÓVENES**

Objetivo:

Disminuir la problemática que enfrentan los niños y jóvenes en materia de valores.

Estrategia:

Impulsar talleres específicos de valores, para que los niños y jóvenes tengan como base de su formación la ética y la moral.

Líneas de Acción:

4.1.4.1 Promover el desarrollo humano mediante la implementación de acciones concretas en lugares clave de la comunidad.

4.1.4.2 Impactar en el desarrollo social, por medio de la difusión de valores, para fortalecer y dignificar a la familia como base de la sociedad del municipio.

### **5. GOBIERNO RESPONSABLE**

Impulsar un gobierno de gestión pública incluyente que garantice la participación ciudadana en el desarrollo sustentable municipal con finanzas públicas sanas otorgando seguridad jurídica a los Carichienses para una administración de calidad.

El desarrollo institucional del municipio de Carichi estará caracterizado en todo momento por una administración moderna y dinámica que

trabaja con honestidad y maneja sus recursos públicos con eficiencia y eficacia.

El Gobierno municipal responde así a los retos del desarrollo y al mismo tiempo, comprometido con la transparencia y la correcta aplicación de los recursos para cumplir con la rendición de cuentas.

Para ello requiere una visión estratégica de largo plazo para establecer indicadores relevantes que midan el impacto social de la gestión municipal y el compromiso de ofrecer resultados tangibles, que reflejen el cumplimiento de los objetivos y metas fijados.

Lograr un gobierno honesto, eficiente y eficaz es prioridad de esta administración mediante la modernización e innovación gubernamental que garantice y contribuya a reducir los factores que afectan los derechos humanos y la vida democrática.

Para atender la problemática recurrente en materia de corrupción, esta administración realizará los cambios necesarios en el municipio para alcanzar la nueva perspectiva de sustentabilidad y calidad de vida que la población exige mediante programas, obras, acciones y proyectos con oportunidades de desarrollo social.

Estrategia general:

Fortalecer la administración municipal en materia de modernización de sistemas y procedimientos con criterios de eficacia y atención a las demandas de los ciudadanos y entes fiscalizadores.

5.1.1 Programa Modernizar la administración pública mediante una política de liderazgo que garantice finanzas sanas con control de los actos de la autoridad.

Objetivo:

Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental, así como el tener finanzas públicas sanas.

Estrategia:

Gestionar recursos mediante la firma de convenios ante las instancias

internacionales, federales, estatales, municipales, sector privado y con participación ciudadana.

#### Líneas de acción

5.1.1.1 implementar campañas que permitan la eficiencia de la recaudación de recursos propios con prioridad al impuesto predial.

5.1.1.3 Instrumentar mecanismos de seguimiento y control de la recaudación en todos los ramos que conforman la Hacienda Municipal, y fortalecer los sistemas de armonización contable.

5.1.1.4 Establecer un programa de capacitación a los servidores públicos responsables de la atención a la ciudadanía para elevar la calidad de los servicios.

5.1.1.5 Modernizar los servicios de información a través del internet, mediante un portal electrónico.

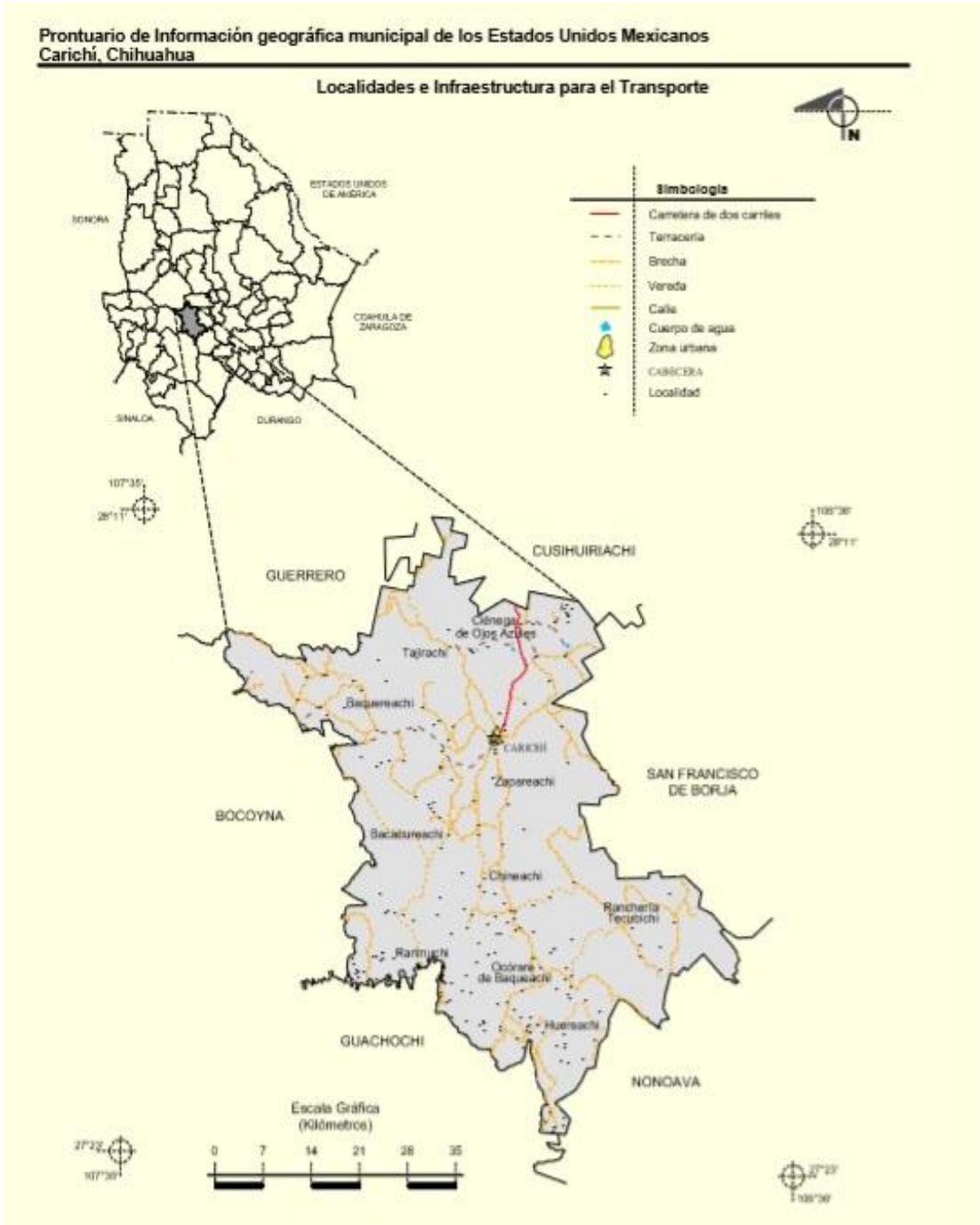
5.1.1.6 Realizar autoevaluaciones internas para dar un seguimiento a la consecución de las metas establecidas.

5.1.1.7 Establecer control y seguimiento del presupuesto y del gasto público.

5.1.1.8 Capacitar a los servidores públicos en materia de programación presupuestaria y aplicación de la normatividad de los fondos federales, elaboración del presupuesto de Egresos con base a Resultados.

# ANEXOS Y CARTOGRAFIA MUNICIPAL

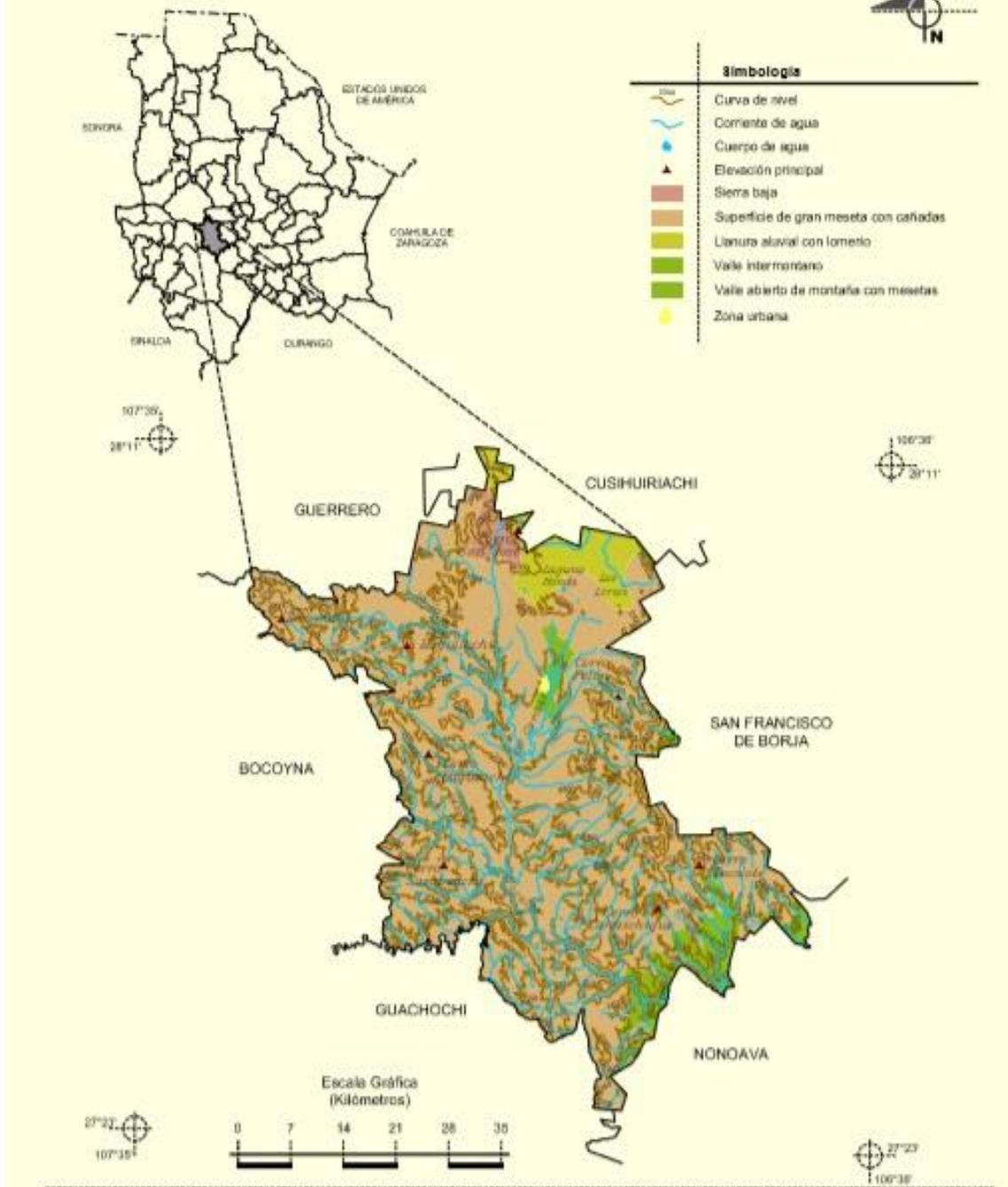
## LOCALIDADES E INFRAESTRUCTURA PARA EL TRASPORTE



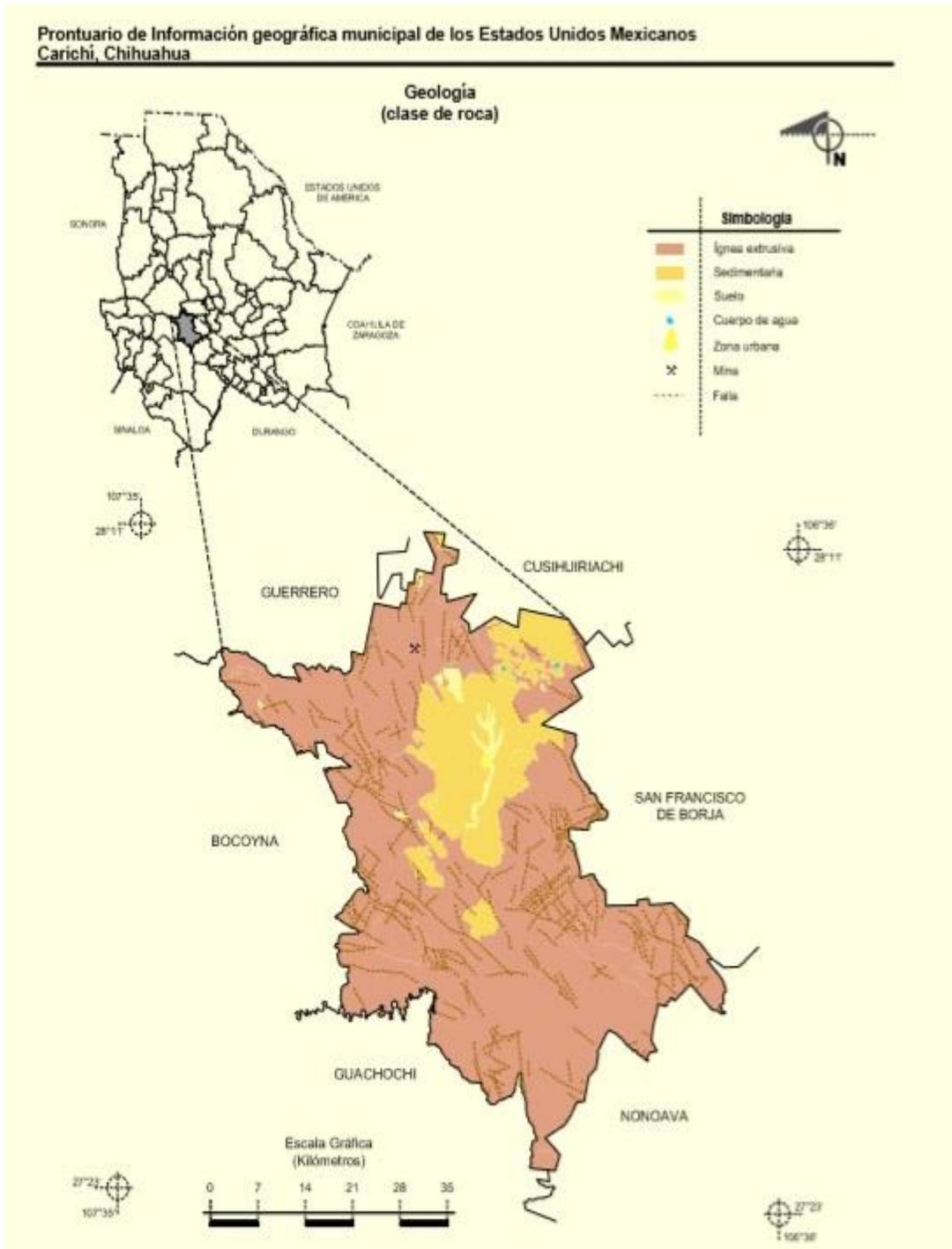
# RELIEVE

Prontuario de Información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos  
Carichi, Chihuahua

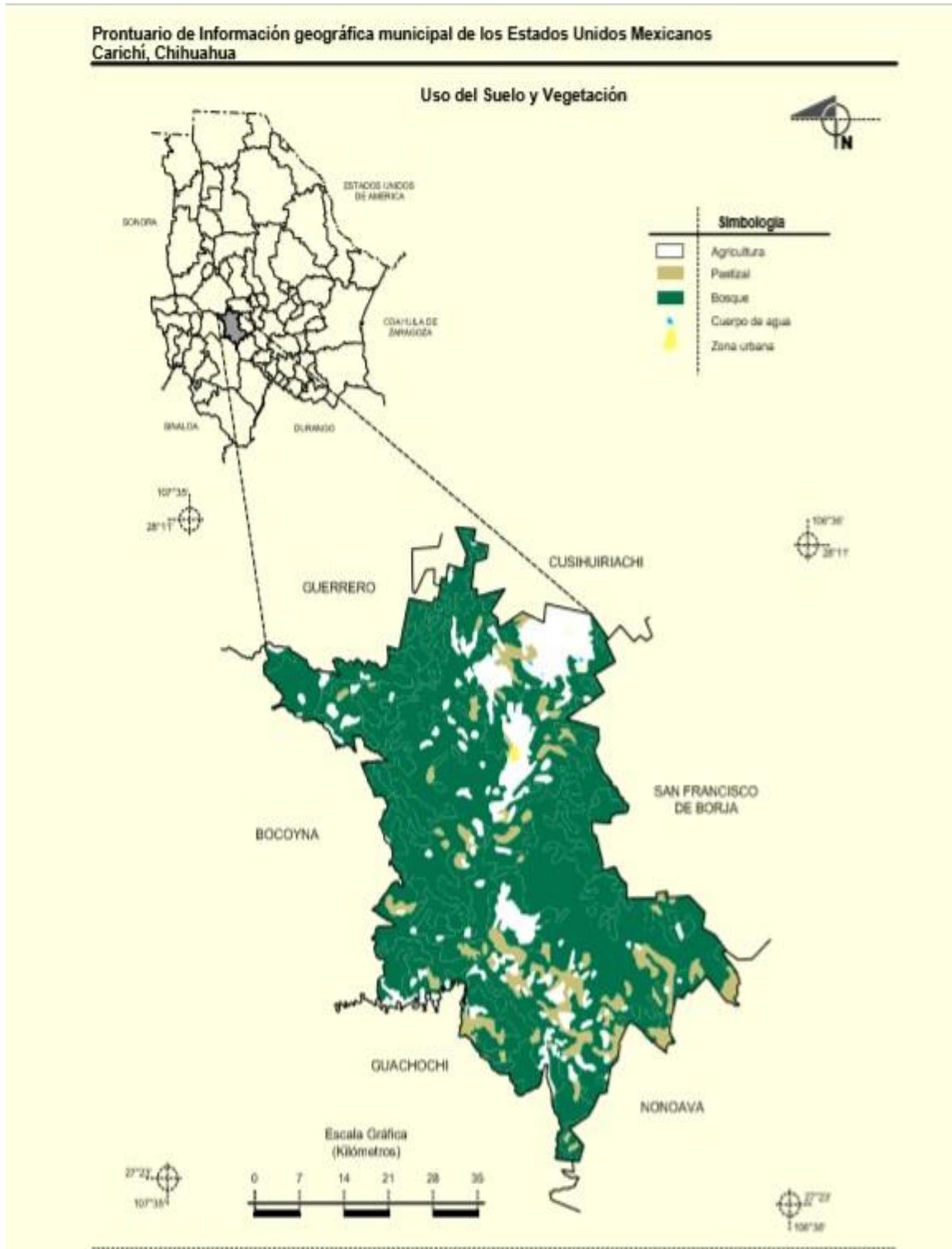
## Relieve



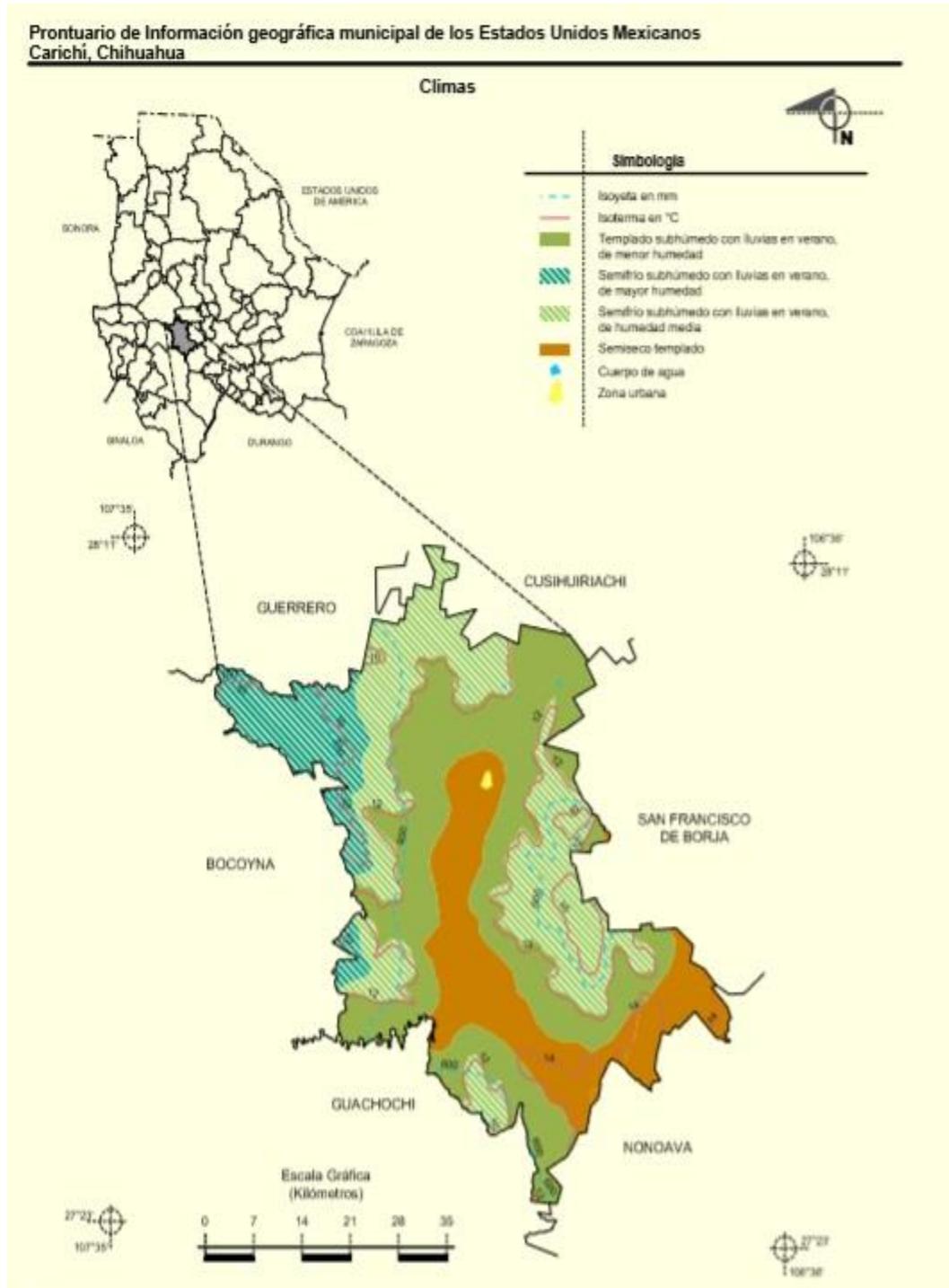
# GEOLOGIA



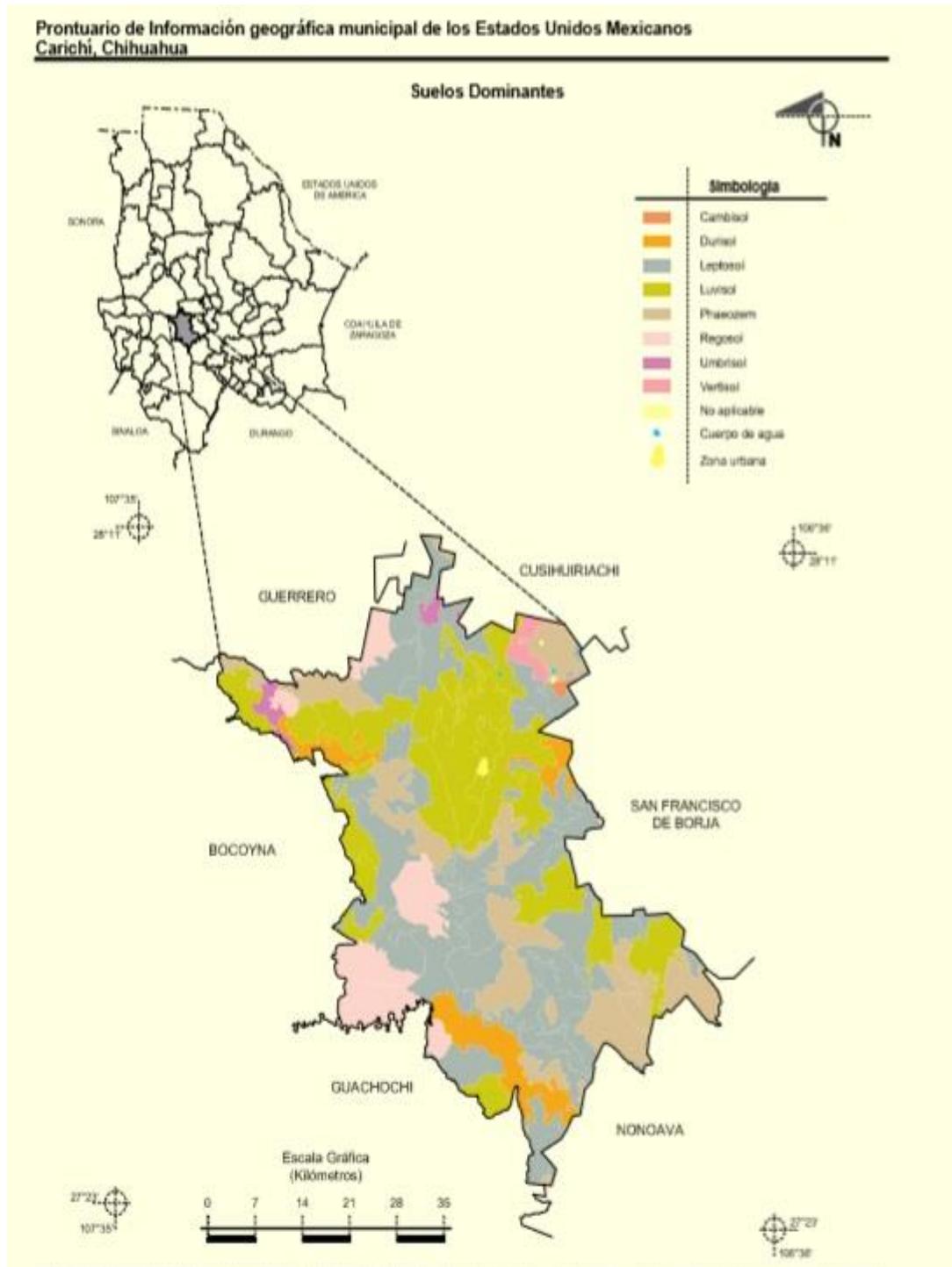
## USO DE SUELO Y VEGETACIÓN



# CLIMAS



## SUELOS DOMINANTES



## TABLA INFORMATIVA DEL MUNICIPIO

<b>Ubicación geográfica</b>	
Coordenadas	Entre los paralelos 27° 25' y 28° 12' de latitud norte; los meridianos 106° 41' y 107° 28' de longitud oeste; altitud entre 1 600 y 3 000 m.
Colindancias	Colinda al norte con los municipios de Guerrero, Cusihuirachi y San Francisco de Borja; al este con los municipios de San Francisco de Borja y Nonoava; al sur con los municipios de Nonoava y Guachochi; al oeste con los municipios de Guachochi, Bocoyna y Guerrero.
Otros datos	Ocupa el 1.0% de la superficie del estado Cuenta con 211 localidades
<b>Fisiografía</b>	
Provincia	Sierra Madre Occidental (100%)
Subprovincia	Gran Meseta y Cañones Chihuahuenses (95.2%), Sierras y Llanuras Tarahumaras (4.8%)
Sistema de topofomas	Superficie de gran meseta con cañadas (87.0%), Valle abierto de montaña con mesetas (5.6%), Llanura aluvial con lomerío (4.8%), Sierra baja (1.4%) y Valle intermontano (1.2%)
<b>Clima</b>	
Rango de temperatura	08 – 18°C
Rango de precipitación	400 - 800 mm
Clima	Templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (39.3%), semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (29.0%), semiseco templado (21.3%) y semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (10.4%)
<b>Geología</b>	
Periodo	Terciario (74.4%), Neógeno (23.6%), Cuaternario (1.5%) y Paleógeno (0.4%)
Roca	Ígnea extrusiva: riolita-toba ácida (74.3%), basalto (7.7%), andesita (0.4%) Sedimentaria: arenisca-conglomerado (13.1%) y conglomerado (3.4%) Suelo: aluvial (1.0%)
Sitios de interés	Mina: manganeso
<b>Edafología</b>	
Suelo dominante	Leptosol (38.2%), Luvisol (27.6%), Phaeozem (17.5%), Regosol (8.2%), Durisol (6.0%), Umbrisol (1.1%), Vertisol (1.0%), Cambisol (0.2%) y No aplicable (0.1%)
<b>Hidrografía</b>	
Región hidrológica	Bravo Conchos (92.6%), Cuencas Cerradas del Norte (Casas Grandes) (5.7%) y Sonora Sur (1.7%)
Cuenca	R. Conchos – P. de la Boquilla (88.9%), L. Bustillos y de los Mexicanos (5.7%), R. San Pedro (3.7%) y R. Yaqui (1.7%)
Subcuenca	R. San Ignacio (56.9%), R. Conchos – Valle de Zaragoza (24.2%), R. Bocoyna (7.8%), L. de los Mexicanos (5.7%), R. San Pedro – Villalba (3.7%) y R. Papigochic o Aros (1.7%)
Corrientes de agua	Perennes: Hojachi y Río Carichí Intermitentes: La Laja y Baságuare
Cuerpos de agua	Intermitentes: Los Lirios, Laguna Honda y Laguna Las Carretas
<b>Uso del suelo y vegetación</b>	
Uso del suelo	Agricultura (12.6%) y zona urbana (0.1%)
Vegetación	Bosque (79.2%) y pastizal (8.1%)
<b>Uso potencial de la tierra</b>	
Agrícola	Para la agricultura mecanizada continua (4.8%) Para la agricultura manual estacional (74.9%) No apta para la agricultura (20.3%)
Pecuario	Para el desarrollo de praderas cultivadas (4.8%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (36.5%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (4.2%) No apta para uso pecuario (54.5%)
<b>Zona urbana</b>	
La zona urbana está creciendo sobre roca sedimentaria del Neógeno y suelo del Cuaternario, en valle intermontano y superficie de gran meseta con cañadas; sobre áreas originalmente ocupadas por suelos denominados Luvisol; tiene clima semiseco templado, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y pastizal.	

La que suscribe **L.C. Mau. Norma Guadalupe Dominguez Dominguez**, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carichí, Estado de Chihuahua, en uso de las facultades conferidas por la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, hace constar y

### CERTIFICA

que, en la Presidencia Municipal, del Municipio de Carichí, fue celebrada **Sesión Ordinaria** de cabildo, el día 10 de diciembre del año en curso, donde es presentado **El Plan Municipal de Desarrollo**, para el periodo **2018-2021**, que consta en el acta no. 7 en el punto número IV de la orden del día, donde se llega a los siguientes:

acuerdos

Primero: Se autoriza El Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2018-2021, por los miembros del H. Ayuntamiento y del Coplademun

Segundo: Se da la instrucción a la Secretaria Municipal, para que lo remita al titular del poder ejecutivo, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, con fundamento en el art. 28 fracc. XXVI del Código Municipal del Estado de Chihuahua.

En Carichí, Chihuahua, a los 27 días del mes de diciembre del dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE  
LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

  
L.C. MAU. NORMA GUADALUPE DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ



**SIN TEXTO**

**SIN TEXTO**